

  <i>Gobernación de Santander</i>	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	11
		FECHA DE APROBACIÓN	02/01/2020
		PÁGINA	Página 1 de 1

CIRCULAR No. 027

PARA: EVALUADO Y EVALUADORES EN LA CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA CENTRAL, SECRETARIA DE EDUCACION Y SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACION DE SANTANDER.

ASUNTO: CARGUE DE EVIDENCIAS DE DESARROLLO DE COMPROMISOS FUNCIONALES Y COMPORTAMENTALES Y COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL 2019 – 2020, EN EL SISTEMA APLICATIVO “EDL APP”, ACUERDO 617 DE 2018.

FECHA: Abril 13 de 2020

Con toda atención y con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 4° SEGUIMIENTO y artículo 7° COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO del Acuerdo No. 617 de 2018 proferido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, les recuerdo que deben cargar las EVIDENCIAS que tengan sobre el desarrollo de los compromisos funcionales y comportamentales concertados en febrero de la presente anualidad y suscribir COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO si fuere el caso, lo pueden hacer en cualquier época del período de evaluación, ingresando al Sistema Aplicativo “EDL APP”, por el menú Principal de la Intranet de Gobernación de Santander/Aplicativos/Evaluación Desempeño (en caso de bloqueo de contraseña debe solicitar reestablecerla al Administrador de dicho sistema, en la Dirección de Talento Humano de la Gobernación de Santander), en este aplicativo los evaluadores tendrán el acceso permitido para registrar evidencias y suscribir compromisos de mejoramiento y los evaluados solamente accederán al aplicativo a cargar evidencias y revisar acciones de mejora.

Con el ánimo de facilitar el proceso de registro de EVIDENCIAS y COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO, está dispuesto en la página web de la CNSC, unos videos tutoriales para los evaluadores y evaluados, al cual podrán acceder por la siguiente dirección:
<https://www.youtube.com/watch?v=FiduXbo1tUs&feature=youtu.be>
<https://www.youtube.com/watch?v=vidmscz2m7Q&feature=youtu.be>
 o se pueden comunicar con la Gobernación de Santander, Dirección Administrativa de Talento Humano al Tel. 6053537, Cel. 311-5260612, e-mail: ca.lbaez@santander.gov.co con Ligia María Báez Lizarazo encargada del proceso.

Agradecemos su especial atención a la presente.

Atentamente,



ELGA JOHANNA CORREDOR
Directora Administrativa Talento Humano

Proyectó: Ligia Báez

